



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/004/2011
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE PARA EL
EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO Y DÍA DEL TRABAJO.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día veinte del mes de abril del año dos mil once, la Comisión para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/004/2011** relativa a la contratación del servicio de Banquete para el evento del Día del Niño y Día del Trabajo, integrado por los **CC. LIC. TAREK ABDALÁ SAAD**, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Encargado de Despacho de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; **LIC. CAROLINA ESTRADA ACOSTA**, Encargada de Despacho de la Subdirección de Recursos Humanos y área solicitante; **LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ DAUZÓN**, Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Encargado de Despacho del Departamento de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con la finalidad de emitir el fallo correspondiente de la licitación simplificada que nos ocupa, se emite el siguiente resolutivo:-----

Con fundamento en los artículos 51, 57 y 58 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en cumplimiento con las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las Bases de la presente licitación emite el siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes y con el fin de elegir a favor del gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y considerando que se va a adjudicar por partida integral la comisión de la presente licitación aprueba por unanimidad la adjudicación del Servicio de Banquete para el evento del Día del Niño y Día del Trabajo conforme el siguiente monto:

a).- Que la empresa **CENTRO DE RESERVACIONES DE XALAPA, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la totalidad de las partidas en licitación, por un subtotal de **\$376,723.00** (trescientos setenta y seis mil setecientos veintitrés pesos 00/100 m.n.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$60,275.68** (sesenta mil doscientos setenta y cinco pesos 68/100 m.n.) haciendo un monto total de su propuesta de **\$436,998.68** (cuatrocientos treinta y seis mil novecientos noventa y ocho pesos 68/100 m.n.), lo anterior, en función de las necesidades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz.-----



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/004/2011
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE PARA EL
EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO Y DÍA DEL TRABAJO.**

SEGUNDO- Se apercibe a la empresa adjudicada a suscribir el contrato correspondiente dentro del término de cinco días hábiles, ante la Dirección de Asuntos Jurídicos. En caso de no comparecer en este lapso se cancelará la adjudicación, haciéndose efectiva la sanción prevista en el artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 8 Fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, dentro de un término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación correspondiente.-----

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en la bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-GEV/22/004/2011** relativa a la contratación del Servicio de Banquete para el evento del Día del Niño y Día del Trabajo, firmando al calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

LIC. TAREK ABDALÁ SAAD
Encargado de Despacho de la Dirección
de Finanzas y Administración.

**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES
CASTRO**
Encargado de Despacho de la
Subdirección de Recursos Materiales y
Servicios Generales.

LIC. CAROLINA ESTRADA ACOSTA
Encargada de Despacho de la
Subdirección de Recursos Humanos y
área solicitante.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE VERACRUZ



**FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-GEV/22/004/2011
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE BANQUETE PARA EL
EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO Y DÍA DEL TRABAJO.**

**LIC. PEDRO ENRIQUE SÁNCHEZ
DAUZÓN**

Representante de la Dirección de
Asuntos Jurídicos.

VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL

Encargado de Despacho del
Departamento de
Adquisiciones, Almacén e Inventarios.